

Código RPT: 640265.
 Código SIRHUS: 725610.
 Denominación del puesto: Jefe Informática.
 Núm. plazas: 1.
 Ads.: F.
 Tipo Adm.:
 Características esenciales:
 Grupo: A.
 Cuerpo: P.A2.
 Modo acceso: PLD.
 Área funcional: Tecn. Inform. y Telec.

Área relacional:
 Nivel: 28.
 C. específico: XXXX-2.206.668.
 Requisitos para el desempeño:
 Exp.: 2.
 Titulación:
 Formación:
 Localidad: Sevilla.
 Otras características:
 Méritos específicos:

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 12 de julio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2488/01 de la Sala de Granada, interpuesto por la Federación de Servicios Públicos (UGT), contra el Decreto 450/2000, de 26 de diciembre.

A fin de que cuantos resulten interesados puedan personarse en los autos como demandados en el plazo de nueve días, conforme al artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se anuncia la interposición del recurso núm. 2488/01, de la Sala de dicha Jurisdicción (Sección Primera) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, interpuesto por la Federación de Servicios Públicos (UGT), contra el Decreto 450/2000, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de julio de 2001.- El Secretario General Técnico, José M. Oliver Pozo.

RESOLUCION de 29 de junio de 2001, del Instituto Andaluz de la Juventud, mediante la que se amplía la de 26 de marzo de 2001, por la que se hacía pública la relación de beneficiarios de las ayudas económicas personales para el año 2000 a jóvenes andaluces para contribuir a los gastos de acceso a viviendas libres en régimen de propiedad, en virtud de la norma que se cita.

Mediante la Orden de la Consejería de la Presidencia de 11 de febrero de 2000 (BOJA núm. 21, de 19 de febrero), se regulaban y convocaban ayudas económicas personales para el año 2000 a jóvenes andaluces para contribuir a los gastos de acceso a viviendas libres en régimen de propiedad.

Por Resolución de 26 de marzo de 2001 (BOJA núm. 48, de 26 de abril), del Instituto Andaluz de la Juventud, se hacía pública la relación de beneficiarios de las ayudas económicas personales para el año 2000 a jóvenes andaluces para contribuir a los gastos de acceso a viviendas libres en régimen de propiedad, en virtud de la norma anteriormente citada.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el artículo 10 de la citada Orden, he resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la misma, a los bene-

ficiarios, por el importe y para la finalidad que se indica, y con cargo a la aplicación presupuestaria 01.01.32.01.00.485.03.22D.9, según la relación que figura como Anexo a la presente Resolución, ampliando la Resolución de 26 de marzo de 2001, anteriormente citada.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de junio de 2001.- El Director General, Joaquín Dobladez Soriano.

A N E X O

AMPLIACION DE BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS PERSONALES PARA EL AÑO 2000 A JOVENES ANDALUCES PARA CONTRIBUIR A LOS GASTOS DE ACCESO A VIVIENDAS LIBRES EN RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PROVINCIA DE ALMERÍA

APPELLIDOS	NOMBRE	CUANTÍA (PTAS)
Matarín Requena	José Julio	129.600

PROVINCIA DE CÁDIZ

APPELLIDOS	NOMBRE	CUANTÍA (PTAS)
Bancalero Sánchez	Carlos Alberto	108.000
Barrera Ponce	Andrés	108.000
Benítez Soto	José Antonio	72.000
Bravo Córdoba	Antonio	99.000
Carmona Dorado	María del Carmen	60.750
Domínguez Rivera	Miguel Angel	117.000
Estévez Tomé	María del Carmen	120.600
García Carrillo	Antonia María	99.000
González Benítez	José Antonio	126.000
Guerrero Piñero	María del Carmen	63.000
Izquierdo Gerena	José	117.000
Linares Martínez	Ana María	144.000
López Rodríguez	Fernando	99.000

APELLIDOS	NOMBRE	CUANTÍA (PTAS)	APELLIDOS	NOMBRE	CUANTÍA (PTAS)
Muñoz Guerrero	Mario	81.000	Martínez Illana	Antonio Manuel	175.000
Pacheco García	Antonio	72.000	Martínez Molina	Juan Anselmo	90.000
Periñán Moreno	José Antonio	159.559	Muñoz Cobo	María Manuela	175.000
Piñero Panal	Francisco Javier	36.000	Ortega Fernández	Antonio	90.000
Ríos Pavías	José Manuel	108.000	Pérez Ruiz	Ana Jesús	175.000
Rodríguez Guerrero	María del Mar	108.000	Raigón Luque	Rafael	156.000
Ruiz Olvera	Eva	66.600	Rueda Serrano	Raúl	81.000
Sánchez Cabrales	Rafael	128.700	Ruiz Medina	José	90.000
Sánchez Marchena	María Paz	168.955	Santoyo Ruiz	Miguel	138.600
Vázquez Mambrilla	María Yolanda	175.000	Torres Herrera	Ramón	90.000
Venegas Rodríguez	Juan	99.000			

PROVINCIA DE CÓRDOBA

APELLIDOS	NOMBRE	CUANTÍA (PTAS)
Alcalde Rodríguez	Angel Luis	130.813
Ascanio Guerrero	Fco. Miguel	72.000
Carrasco Poyatos	Javier	41.688
Conde Jerez	Juan Carlos	108.000
Delgado García	Dulcenombre María	141.300
Egea Santiago	Juan Manuel	55.800
Fernández Luque	María Rosario	175.000
Luque Pacheco	Juan Antonio	72.000
Morrugares Perales	Gregorio	135.000
Muñoz García	Francisca	175.000
Pedraza Macías	José Antonio	54.000
Porriño Castillejo	Rafael Oscar	135.000
Poyato Salamanca	Rafael	156.090
Sánchez Moreno	María Salud	81.000
Vera Pérez	María del Carmen	72.000

PROVINCIA DE GRANADA

APELLIDOS	NOMBRE	CUANTÍA (PTAS)
Cañadas Jiménez	Manuel	144.000
Durán Chica	Vicente	99.000
Jiménez Rojas	Mónica	144.000
Perez Manzano	Cesareo	81.000
Sánchez Román	Rocío	99.900
Torres Arenas	Angel Bienvenido	140.400

PROVINCIA DE HUELVA

APELLIDOS	NOMBRE	CUANTÍA (PTAS)
Díaz Vera	José Manuel	72.000
Rebollo Pérez	María del Rocío	67.500
Toscano Ligero	Manuel	112.500
Valero Martínez	Diego Francisco	99.000

PROVINCIA DE JAÉN

APELLIDOS	NOMBRE	CUANTÍA (PTAS)
Alcala Ruiz	Manuel	113.400
Aldehuela Morales	Maximiano	54.000
Cercas Vicaria	Verónica	108.000
Fernández Extremera	Juan Ignacio	153.000
Fernández Gallego	Francisco	162.000
Fernández López	Esteban	104.400
García López	Antonia	68.400
Garrido Gallardo	Verónica	131.400
Gómez Jaraices	Luis	94.680
González Alcázar	Juan de Dios	126.000

PROVINCIA DE MÁLAGA

APELLIDOS	NOMBRE	CUANTÍA (PTAS)
Alejo Subirats	María	117.000
Cansino Rueda	Juan Antonio	36.000
Casparros Guerrero	Alfonso Enrique	108.000
Coca Avila	Yolanda	90.000
Cueto Sánchez	Antonio	175.000
Domínguez España	Pedro Jesús	90.000
Jurado Sánchez	Juan Antonio	144.000
Marquez Granados	José Antonio	99.000
Martí Andrés	Joaquín Ignacio	144.000
Martín Auriolos	Celia	175.000
Palma Ligero	María Dolores	175.000
Rando González	Elisa	81.000
Ruiz Montesinos	Miguel Angel	175.000
Verdú de la Vega	Jacobo	175.000
Villamuela Fernández	Antonio	144.000

PROVINCIA DE SEVILLA

APELLIDOS	NOMBRE	CUANTÍA (PTAS)
Acosta Romero	Alberto	90.000
Alba Fernández	María Isabel	81.000
Alvarez Molina	Francisco	111.600
Avila Florido	Jaime	72.000
Bernal Díaz	Sergio	108.000
Bonilla Saavedra	María Virginia	126.000
Cabrera Marquez	Reyes	117.000
Carmona Carranza	María del Carmen	126.000
Castaño Lozano	Francisco	145.800
Cayuela Murateri	Esther María	135.000
Cordón Velasco	Moisés	126.000
De los Santos Sánchez	Juan Carlos	81.000
Del Pozo García	María del Mar	58.500
Díaz Cabeza	Manuel	90.000
Díaz García	Javier	144.000
Doñoro Galeote	Ana María	120.600
Fuentes Díaz	Francisco Javier	72.000
Gallardo Soler	Cesar José	175.000
Galván Carrasco	David	90.000
García Cárdenas	Rosa María	63.000
García Peláez	Celedonio	81.000
Genado Navarro	Angel	135.000
Godoy Iñiguez	Pedro	135.000
Godoy Mayoral	María del Mar	108.000
Gómez Morón	María Auxiliadora	27.000
Gómez Ruiz	Ángel	72.000
González Bayard	José	108.000
González Ruiz	Miguel Angel	90.000
Guervos Pinzón	María Lourdes	153.000
Jiménez Falcón	José Manuel	148.320
Jiménez Mesones	Eduardo	162.000

APPELLIDOS	NOMBRE	CUANTÍA (PTAS)
Lama León	Alicia María	36.000
López Aguilera	Jesús Aurelio	81.000
López Lozano	Esther	108.000
Lorente Sánchez	María Ascensión	57.600
Lucena Soto	José Manuel	130.500
Moreno Cebador	José Manuel	108.000
Moro Rodríguez	Montserrat	126.000
Mosqueda González	Manuel	97.200
Muñoz Martín	José Rafael	144.000
Muñoz Sánchez	Juan Carlos	93.600
Naranjo García	María Isabel	144.000
Pérez Jiménez	Olga	117.000
Pérez Jiménez	José Miguel	126.000
Perez Carrera	Jesús	126.000
Periáñez Limón	Fco. Augusto	135.720
Pino Ochoa	Manuel Israel Del	86.400
Ramos Trinidad	Araceli	88.578
Recio Menchón	Jorge	124.200
Remesal Rivilla	Antonio	90.000
Romero Torrejón	Juan Antonio	72.000
Ruiz Martín	Olga	100.800
Salas López	José Javier	108.000
Sánchez Blanco	Fco. Manuel	175.000
Sánchez Díaz	María Luisa	135.000
Sánchez Triguero	Antonio	94.050
Segura Morales	Antonio	129.600
Suárez León	Manuel	99.000
Valderrama Gamonal	Alfonso	117.000

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Derechos de acometida	
Parámetro A: 3.002 ptas./mm	
Parámetro B: 16.231 ptas./l/seg	
Cuota de contratación y reconexión	
$Cc = 600 \cdot d - 4.500 \cdot (2 - (P/t))$	
Siendo d = diámetro del contador en mm	
$P = 50,39 \text{ ptas./m}^3$	
$t = 41 \text{ ptas./m}^3$	
Fianzas	
Calibre del contador en mm	
13	15.683 ptas.
15	18.095 ptas.
20	24.127 ptas.
25 y superiores	30.159 ptas.

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de mayo de 2001.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 9 de mayo de 2001, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Urbanización Ciparsa-Valdemorales, Mazagón (Huelva). (PP. 1541/2001).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Huelva, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

RESUELVO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

PROSEIN. URBANIZACION CIPARSA-VALDEMORALES, MAZAGÓN (HUELVA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	402,12 ptas./abon./mes
Cuota variable o de consumo	
De 0 hasta 15 m ³ /trimestre	52,20 ptas./m ³
Más de 15 hasta 30 m ³ /trimestre	63,67 ptas./m ³
Más de 30 m ³ /trimestre	95,51 ptas./m ³

RESOLUCION de 13 de junio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Almería. (PP. 1985/2001).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

RESUELVO

Autorizar las tarifas de transporte urbano colectivo que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TAGGSA; CONTINENTAL AUTO, S.A.; DAMAS, S.A.; ACS, S.A.; TRAPSA (UNION TEMPORAL DE EMPRESAS). ALMERIA

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Billete ordinario	115 ptas.
Bono-Bus (10 viajes)	840 ptas.
Bono-Bus Pensionista (10 viajes)	325 ptas.
Bono-Bus Universidad (20 viajes)	1.260 ptas.
Tarjeta mensual libre uso	3.685 ptas.
Tarjeta mensual estudiantes libre uso	3.125 ptas.
Billetes especiales	135 ptas.